



DANIMA
engineering

Principios de RSC

Avenida Conde de Guadalhorce, 57
33400 Avilés
Principado de Asturias (España)
www.danima.es
T. +34 985 514 450

RSC PRINCIPIOS

PARA TODAS NUESTRAS PARTES INTERESADAS



APOYO AL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

NUESTROS PRINCIPIOS

- Comunicación
- Cumplimiento de los principios
- Legalidad y cumplimiento social

PROPÓSITO Y APLICACIÓN

- Derechos humanos
- Igualdad de oportunidades
- Recursos humanos
- Competencia leal
- Trabajo infantil
- Condiciones de trabajo y esclavitud
- Relación con proveedores
- Respeto al medioambiente
- Reputación
- Relaciones empresariales
- Control de la información
- Protección de información confidencial
- Corrupción y soborno
- Conflicto de intereses
- Canal de comunicación y cadena de suministro

RSC PRINCIPIOS

PARA TODAS NUESTRAS PARTES INTERESADAS



Manifestamos nuestro firme compromiso con los valores universales y apoyamos plenamente los diez principios rectores en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción del **Pacto Mundial de Naciones Unidas**

- 1) Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos internacionales dentro de su ámbito de influencia.
- 2) Asegurar que sus empresas no son cómplices en casos de violaciones de los derechos humanos.
- 3) Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 4) Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5) Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6) Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- 7) Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- 8) Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9) Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- 10) Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



COMUNICACIÓN

Nuestros Principios corporativos son comunicados a todas las partes interesadas y difundidos mediante la entrega de copias de los mismos, su publicación en el sitio web corporativo o a través de cualquier otro medio determinado por la Dirección de la organización.

Consideramos que nuestros empleados son uno de los activos más valiosos de la empresa. La participación a todos los niveles se basa en una comunicación transparente, tanto sobre asuntos específicos del negocio como acerca de las actividades de la compañía en general, mostrándonos receptivos a sugerencias y propuestas para realizar cambios encaminados a la mejora continua.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS

Reconocemos que nuestras partes interesadas tienen un sincero y legítimo interés por la conducta, las creencias y las actuaciones, más allá del nombre de la empresa en las que depositan su confianza, y que no existiría un proyecto empresarial sin ellas. Por ello, nos comprometemos a respetar los principios de gestión en todas nuestras actividades, teniendo siempre en cuenta la legislación vigente y el entorno en el que operamos.

Las personas implicadas en la organización están obligadas al cumplimiento de los principios corporativos, con respeto absoluto a los valores que contienen y establecen. Internamente, los principios van dirigidos a todos los miembros de la organización, como la Dirección o los empleados, independientemente del tipo de contrato que determine su vinculación, posición jerárquica o lugar en que ejecuten su actividad.

LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO SOCIAL

Llevamos a cabo nuestras actividades convencidos de que el respeto a la legalidad vigente representa la mejor garantía de conducta responsable. No obstante, entendemos que una orientación complementaria para los empleados, en forma de principios voluntarios de gestión, asegura el cumplimiento de las normas más exigentes en toda la organización. Mantenemos el firme compromiso de cumplir todas las normativas aplicables, prevaleciendo en todo caso el marco legal de obligado cumplimiento frente a cualquier otra directriz si surgiera alguna discrepancia de interpretación.

RSC PRINCIPIOS

PARA TODAS NUESTRAS PARTES INTERESADAS



PROPÓSITO Y APLICACIÓN

Los principios corporativos constituyen el marco de referencia para llevar a cabo el mejor gobierno y la responsabilidad social en Danima.

Estos principios son la expresión de los valores que rigen la conducta de la organización y de todas las personas que la componen en el cumplimiento de sus funciones y sus relaciones laborales, comerciales y profesionales. El objetivo de nuestras actividades es fabricar y comercializar nuestros productos aportando un valor duradero y sostenible para todas las partes interesadas (clientes, empleados, proveedores) y para nuestro entorno económico y social.

No somos partidarios de obtener beneficios a expensas de sacrificar el desarrollo empresarial a largo plazo, reconociendo la necesidad de generar valor de forma constante para asegurar la solidez de la compañía y financiar nuestras inversiones. Fomentamos relaciones basadas en la confianza, la integridad, la honestidad y el respeto por los valores humanos básicos.

1. Derechos humanos

Esperamos que en nuestra actividad se respeten y cumplan estrictamente las leyes relativas a los derechos humanos, apoyando plenamente los principios rectores del Pacto Mundial de Naciones Unidas en esta materia. Deseamos ser un ejemplo de prácticas correctas en todas nuestras operaciones, fomentando la mejora de las condiciones sociales como factor fundamental para el desarrollo sostenible.

2. Igualdad de oportunidades

Fomentamos un entorno de trabajo en el que la igualdad de oportunidades asegure la no discriminación por razón de raza, sexo, ideología, nacionalidad, discapacidad, religión o cualquier otra condición personal, física o social. Asimismo, rechazamos rotundamente cualquier manifestación de acoso o conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo. Desarrollamos políticas de selección y promoción basadas en criterios objetivos como el mérito, la experiencia y la competencia profesional, garantizando en todo momento la igualdad de trato.

3. Recursos humanos

Somos conscientes de que el éxito de la empresa es el reflejo de la profesionalidad, el comportamiento y la actitud responsable de las personas que la integran. Por lo tanto, la contratación adecuada, la formación continua y el desarrollo profesional son factores primordiales. Potenciamos las competencias profesionales en todos los niveles de la organización, ofreciendo oportunidades de progreso basadas en el esfuerzo y los méritos de cada persona.



4. Competencia leal

Fomentamos un mercado competitivo abierto y justo. Desarrollamos nuestra actividad comercial basándonos exclusivamente en la calidad, el servicio y el mérito de nuestros productos, rechazando cualquier práctica desleal, restrictiva de la competencia o contraria a la normativa mercantil aplicable.

5. Trabajo infantil

Rechazamos de manera rotunda cualquier forma de explotación infantil. En este sentido, nos comprometemos a:

- No emplear a menores, cumpliendo estrictamente con la legislación vigente y asegurándonos por los medios necesarios de que la totalidad de nuestro personal es mayor de edad.
- Exigir a nuestros proveedores y socios de negocio que apliquen normas alineadas con estos mismos criterios de respeto y protección de la infancia.
- Cumplir rigurosamente las normativas aplicables, así como los convenios internacionales de referencia en materia de edad mínima de incorporación al ámbito laboral y la erradicación de las peores formas de trabajo infantil.

Entendemos que toda actuación en esta materia debe estar inspirada en la protección del menor y en el estricto cumplimiento del marco legal vigente.

6. Condiciones de trabajo y esclavitud

Garantizamos la libertad de asociación y el reconocimiento real del derecho de los trabajadores a la negociación colectiva, respetando el derecho a constituir organizaciones de representación y a afiliarse o no afiliarse a sindicatos de forma libre. Mantenemos un diálogo constructivo, absteniéndonos de cualquier actuación que limite la libertad de afiliación de los empleados y asegurando la eliminación absoluta de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Nuestras prácticas empresariales tienen como finalidad:

- Ofrecer condiciones salariales y laborales competitivas, cumpliendo estrictamente con la legislación nacional y sectorial vigente en materia de horarios, salarios y horas extraordinarias.
- Limitar el número de horas extraordinarias a niveles razonables y acordes con la normativa de aplicación.
- Tratar a todos los empleados con respeto y dignidad, sin tolerar ninguna forma de acoso (mobbing), abuso o trato vejatorio.



Asimismo, nuestra organización tiene como política firme asegurar que ni la esclavitud ni la trata de personas tengan cabida en nuestra actividad. Para ello, aplicamos rigurosamente los acuerdos laborales, la normativa vigente y los estándares establecidos en nuestros principios de responsabilidad social.

7. Relación con proveedores

Las materias primas y los suministros constituyen factores clave de la calidad y del coste de nuestros productos manufacturados y, en consecuencia, influyen directamente en los resultados de la compañía. El entorno económico y técnico, en constante evolución, exige que adaptemos continuamente nuestras estrategias de aprovisionamiento.

Nuestros proveedores clave son seleccionados y homologados para garantizar que cumplen con los principios corporativos o que comparten nuestro compromiso con la sostenibilidad y la calidad. En este contexto, apoyamos:

- Sistemas de producción sostenibles, que cumplan los requisitos económicos, ambientales y sociales a largo plazo.
- La viabilidad y seguridad de los suministros, asegurando que las materias primas cumplen con los estándares de calidad requeridos.
- Relaciones comerciales basadas en la confianza, tratando únicamente con proveedores fiables y evaluando periódicamente los acuerdos para buscar una mejora continua en calidad, servicio y costes.

La decisión de establecer o mantener nuestras vías de abastecimiento depende de criterios estrictos de la compañía relativos a calidad, seguridad, cantidad, coste, garantía de suministro y responsabilidad en la producción.

8. Respeto al medioambiente

Desde nuestros orígenes, nos hemos esforzado en aplicar prácticas empresariales respetuosas con el entorno, contribuyendo a un desarrollo sostenible que responda a las necesidades actuales sin comprometer a las generaciones futuras. Esta actividad garantiza la mejora continua de nuestras medidas ambientales a lo largo de toda la cadena de valor: desde la obtención y compra de suministros, hasta la producción, la distribución y la entrega final.

Las personas implicadas en la organización, en el ámbito de sus funciones, conocen y asumen nuestra política ambiental, adoptando hábitos y conductas de buenas prácticas para minimizar el impacto derivado de su actividad y de la utilización de las instalaciones, equipos y medios de trabajo, procurando siempre un uso eficiente de los mismos.

RSC PRINCIPIOS

PARA TODAS NUESTRAS PARTES INTERESADAS



En este sentido, nuestra organización se compromete a:

- Integrar prácticas ambientales respetuosas en todas las áreas de gestión y actividad.
- Operar nuestras instalaciones buscando una utilización eficaz y sostenible de los recursos, reduciendo el impacto ambiental adverso, minimizando la generación de residuos y garantizando una eliminación segura y responsable de los materiales de desecho.
- Respetar y cumplir estrictamente la legislación vigente en materia ambiental.
- Facilitar la formación y la comunicación adecuadas para asegurar la comprensión de nuestro compromiso ambiental, tanto a nivel interno como externo.
- Establecer objetivos de protección ambiental, controlando su progreso y evaluando los resultados para impulsar la mejora continua en esta área.

9. Reputación

La reputación y la imagen de la organización son uno de nuestros activos más valiosos para preservar la confianza de todas las partes interesadas, como empleados, clientes, proveedores, autoridades y la sociedad en general. Por ello, todos los miembros de la empresa pondrán el máximo cuidado en preservar dicha imagen en sus actuaciones profesionales, especialmente en cualquier intervención pública, ante los medios de comunicación, participación en jornadas profesionales o seminarios, rigiéndose siempre por los principios de lealtad y buena fe.

En el desarrollo de la actividad profesional, se mantendrán en todo momento los más elevados criterios éticos y de comportamiento, asumiendo el firme compromiso de actuar con responsabilidad y manteniendo un nivel de calidad óptimo para contribuir al desarrollo sostenible de la compañía y maximizar el valor para nuestros grupos de interés.

10. Relaciones empresariales

Basamos nuestras relaciones institucionales y de negocio en la transparencia, el rigor informativo y el cumplimiento estricto del marco normativo.

- Autoridades y entorno local: Fomentamos el diálogo transparente con las autoridades gubernamentales, reguladoras y los colectivos de nuestro entorno, cumpliendo la legislación pertinente y los acuerdos que protejan los intereses de las partes implicadas y aseguren un contexto competitivo justo.

RSC PRINCIPIOS

PARA TODAS NUESTRAS PARTES INTERESADAS



- Relaciones académicas y profesionales: Favorecemos la comunicación y la cooperación con entidades académicas y profesionales con el ánimo de fomentar una actualización constante de los conocimientos, en beneficio mutuo y tendente a la mejora continua de nuestros productos, políticas y servicios.
- Información económico-financiera: Nuestra comunicación es abierta, precisa y veraz. La información económica y financiera de la compañía refleja fielmente su realidad patrimonial y de gestión, de acuerdo con los principios contables y la normativa legal aplicable en cada momento, garantizando la transparencia con las partes interesadas.

11. Control de la información

La veracidad y la confidencialidad son principios básicos en todas nuestras actuaciones. Garantizamos una comunicación rigurosa tanto a nivel interno como externo, protegemos escrupulosamente la privacidad y los datos personales conforme a la legislación vigente, y salvaguardamos la información y el conocimiento como activos estratégicos imprescindibles para la gestión de la compañía.

12. Protección de la información confidencial

Toda la información interna de la compañía, así como aquella ajena que estemos obligados a custodiar, tiene la consideración de reservada y confidencial, con independencia del soporte en el que se encuentre. Dicha información está sujeta a secreto profesional y no puede ser facilitada a terceros salvo autorización expresa o requerimiento legal, judicial o administrativo. Es responsabilidad de todos los profesionales de la organización poner los medios de seguridad necesarios y aplicar los procedimientos establecidos para proteger debidamente toda información transmitida y tratada, ya sea propia o de terceros.

13. Corrupción y soborno

Insistimos en la honestidad, la integridad y la lealtad en todas nuestras actividades, esperando idénticos principios en las empresas y proveedores con los que nos relacionamos. Rechazamos de forma absoluta cualquier práctica de corrupción, extorsión o soborno, apoyando firmemente las medidas y principios internacionales orientados a combatirla en todas sus formas.



14. Conflicto de intereses

Exigimos a nuestra dirección y empleados que actúen con la máxima integridad, profesionalidad y lealtad, evitando cualquier situación que pueda dar lugar a un conflicto de intereses entre los intereses personales y los de la compañía. Se debe evitar cualquier acto impropio o que aparente serlo al llevar a cabo negociaciones, absteniéndose de influir o intervenir en decisiones en las que se tenga un interés personal directo o indirecto.

Nos declaramos contrarios a influir sobre la voluntad de terceros mediante prácticas no éticas, así como a permitir que otros utilicen este tipo de prácticas con los miembros de nuestra organización. Cualquier comportamiento reprochable o abuso en la aplicación de estos principios podrá ser objeto de revisión y de las medidas disciplinarias correspondientes conforme a la normativa aplicable.

15. Canal de comunicación y cadena de suministro

Ponemos a disposición de todo el personal los canales internos establecidos para comunicar cualquier aspecto que sea objeto de consulta o denuncia de forma confidencial y segura.

Asimismo, en la medida de lo posible y dentro de nuestros procesos de homologación, promovemos que nuestros proveedores y socios de negocio conozcan y compartan estos principios de responsabilidad social, fomentando una cadena de suministro alineada con nuestros valores éticos y de sostenibilidad.